

Modelo 1A  
1/2

ASAMBLEA DE MADRID

## XIII LEGISLATURA

Apellidos: GUTIERREZ BENITO

Nombre: SANTIAGO EDUARDO

Régimen de dedicación:

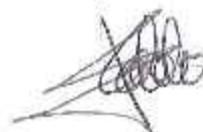
Con dedicación exclusiva Sin dedicación exclusiva 

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.7 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, en redacción dada por la Ley 12/1998, de 9 de julio, y en los artículos 12 y 23 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y de conformidad con los artículos 6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 3.2 y 5 de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid y con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea de Madrid en materia de Registro de Intereses, el Diputado cuyos datos aparecen reflejados en el encabezamiento de este Impreso formula la siguiente

## DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

(Consígnese cualesquiera actividades que se ejercieran, ya puedan ser de ejercicio compatible o incompatible y cualesquiera actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos)

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, en Madrid, sede de la Asamblea de Madrid a, 16 de JUNIO de 2023.



Se ha verificado que los datos consignados en el presente documento concuerdan con los que figuran en el Registro General de Intereses de la Asamblea de Madrid. En caso de no coincidir, se deberá presentar una declaración de discrepancia en el Registro General de Intereses de la Asamblea de Madrid, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este Impreso en el Boletín de la Asamblea de Madrid. Asimismo, se deberá presentar una declaración de discrepancia en el Registro General de Intereses de la Asamblea de Madrid, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este Impreso en el Boletín de la Asamblea de Madrid, en el caso de que el interesado no haya presentado una declaración de discrepancia en el Registro General de Intereses de la Asamblea de Madrid, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este Impreso en el Boletín de la Asamblea de Madrid. En caso de no coincidir, se deberá presentar una declaración de discrepancia en el Registro General de Intereses de la Asamblea de Madrid, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este Impreso en el Boletín de la Asamblea de Madrid. Asimismo, se deberá presentar una declaración de discrepancia en el Registro General de Intereses de la Asamblea de Madrid, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este Impreso en el Boletín de la Asamblea de Madrid.

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL. -